

**ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS****FÚTBOL****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2011 y 2012	2013
Infantil	2009 y 2010	
Cadete	2007 y 2008	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

En fútbol femenino, existirán dos categorías únicas:

- **Alevín-Infantil (fútbol 8).**
- **Infantil-Cadete (Fútbol 11)**

Las jugadoras infantiles podrán formar parte de equipos junto a jugadoras de categoría alevín o junto a jugadoras de categoría cadete. En el caso de formar parte de un equipo de categoría alevín-infantil, no podrá participar en un equipo de categoría infantil-cadete, salvo que el mismo esté constituido solo por jugadores de categoría cadete, aplicando el artículo 5.4, apartado d “Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en la categoría inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.”

En categoría infantil-cadete, se podrá organizar la competición provincial en formato de fútbol 8, si de esa manera se favorece la participación de un mayor número de equipos.

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES****4.1.1. Composición de equipos: cuadro de participantes**

CATEGORÍA	Nº MAX. Formulario	EN ACTA			
		MAX.	MIN.	DELEG.	ENTR.
ALEVÍN (FÚTBOL 8)	20	14	5	2	2
INFANTIL/CADETE	25	16	7	2	2



4.1.2. Duración de los encuentros

Para la categoría alevín, 2 tiempos de 30 minutos

Para la categoría infantil, 2 tiempos de 35 minutos

Para la categoría cadete, 2 tiempos de 40 minutos

En todos los casos con un descanso de 10 minutos entre ambos tiempos.

4.1.3. Sistemas de competición y puntuaciones:

Sistema de Liga:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 1 punto.

Partido perdido: 0 puntos.

Sistema de Copa:

Pasa a la siguiente ronda el vencedor del encuentro.

Si finalizado el tiempo reglamentario del encuentro el partido estuviese empatado, se procederá a jugar una prórroga de 20 minutos, en todas las categorías, dividida en dos períodos de 10 minutos cada una.

Si el empate se mantiene, se procederá al lanzamiento de una tanda de 5 penaltis por equipo, de forma alternativa (previo sorteo) en la misma portería.

Si persistiera el empate, se lanzarán, también alternativamente, penaltis de uno en uno, hasta que uno de los equipos falle.

Ningún jugador podrá repetir el lanzamiento hasta que todos sus compañeros hayan efectuado el suyo, iniciando la tanda los jugadores que en ese momento estén tomando parte activa en el juego.

4.1.4. Sustituciones

Durante el desarrollo de los encuentros podrán ser sustituidos hasta cinco jugadores siempre que figuren en acta. Para ello, y con ocasión de estar el juego detenido se solicitará del árbitro la oportuna autorización, sin la cual no podrá efectuarse el cambio; realizado éste, el jugador de que se trate no podrá volver a intervenir en el juego.

En la categoría Alevín (fútbol 8) los cambios no están limitados.

4.1.5. Sanciones

El árbitro podrá sancionar las faltas de disciplina, juego peligroso, incorrección, con jugadores, árbitro o público, de los jugadores en el terreno de juego, con la expulsión temporal a la banda de 5 minutos o total durante todo el partido, a la caseta; el jugador reincidente de una expulsión temporal, también será suspendido durante el resto del encuentro.

4.1.6. Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:



Hasta cuatro jornadas antes de finalizar la fase regular provincial, quedando excluida y por tanto sin tener efecto para este cómputo la fase final de la competición provincial.

4.1.7. Jugadores

Para la utilización de jugadores de categoría inferior del mismo club en un equipo de categoría superior, se atenderá al reglamento técnico de la Federación de Fútbol de CLM o, en su defecto, al de la Real Federación Española de Fútbol.

La participación de un jugador en una modalidad deportiva diferente no supondrá en ningún caso alineación indebida.

El resto de situaciones se regulan por la normativa específica de la Federación de Fútbol de CLM o, en su defecto, por la de la Real Federación Española de Fútbol.